

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

000397

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

14 FEB 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto N° 4210 de fecha 05.11.2010 mediante el cual se aprueban las Bases y se llama a Propuesta Pública denominada "Habilitación Escuela ANTU" (ID 2767-26-LE10);
- 2.- El Memorandum N° 38 de fecha 28.01.2011 de la Secplac y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal a través del cual remite informe de la apertura electrónica de la propuesta indicada anteriormente;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

D E C R E T O

- 1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada Habilitación Escuela ANTU (ID 2767-26-LE10); al oferente CONSTRUCTORA CREA S.A., RUT 76.065.557-0, por un monto de \$ 15.983.307, IVA incluido y un plazo de ejecución de 42 días corridos.
- 2.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.
- 3.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.
- 4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO POBLETE MORENO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MANUEL LEON ITURRIETA  
ALCALDE (S)

MLI/PPM/jlv.  
DISTRIBUCION:

- |                              |                               |                               |
|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| 1.- Secretaría Municipal(02) | 2.- Dir. de Adm. y Finanzas   | 3.- Dirección de Control      |
| 4.- Secplac                  | 5.- Dir. de Asesoría Jurídica | 6.- Dir. de Obras Municipales |
| 7.- Interesado               | 8.- Archivo                   |                               |